



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación interina de la Dra. Usin Bazán por cese de funciones de la Dra. Mirta Moreno

VISTO:

El cese de la Dra. Mirta Ana Lía Moreno a sus funciones docentes por haber obtenido el beneficio de la jubilación, a partir del 1 de agosto de 2019, RHCD-2019-260-E-UNC – DE#FO; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Matilde Usín Bazán, viene desempeñando las funciones en reemplazo de la Dra. Moreno, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Periodoncia “B”, en forma continua desde el año 2013;

Que corresponde designar interinamente a la Dra. Usín Bazán en el cargo vacante para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95;

Por ello,

EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la Dra. María Matilde USIN BAZAN (Leg. 37347) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (cód. 110) de la Cátedra de Periodoncia “B”, a partir del 1 de agosto de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTICULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente

haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°: Tómesese nota, comuníquese fehacientemente a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MR/ es